



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266920542281

Fecha: 02-06-2026

20266920542281

Página 1 de 1

692-FDL-Contratación

Bogotá, D.C.

Señor:

GUSTAVO ANTONIO CHAVES HERRERA

CARRERA 88 A # 69 A - 53

gustavoachavesh10@gmail.com

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud certificación del Contrato de Prestación de Servicios **CPS- 712-2025.**

Referencia: 20266910081632.

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud, me permito remitir certificación del Contrato de Prestación de servicio **CPS- 712-2025**, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

Anexo: Un (01) Certificado.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO ANTONIO CHAVES HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.858.309, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 712-2025.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL A LOS GUÍAS TIC EN LOS PORTALES INTERACTIVOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR A TRAVÉS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ATENCIÓN AL USUARIO Y/O LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar al técnico encargado del portal interactivo, en las diferentes actividades que se generen dentro del punto. 2. Elaborar la base de datos de los beneficiarios del portal interactivo y la información requerida por el Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar. 3. Realizar capacitación de cara al cronograma de formación a la comunidad en caso de ausencia del Guía Tic. 4. Acudir a las capacitaciones y procesos de transferencia de conocimientos que programe el MINTIC, ALTA CONSEJERIA, entre otras entidades que tenga relación directa con el funcionamiento del Portal Interactivo de la localidad de Ciudad Bolívar designado. 5. Apoyar en la apertura y cierre del portal interactivo asignado en el evento que se ausente el guía tic, conforme a lo establecido en los horarios de atención al ciudadano; además de cuidar las claves y llaves que le sean entregadas para la operación del mismo. 6. Operar el portal interactivo asignado a través de la gestión de los recursos que allí se tienen, garantizando el cumplimiento de horarios, la imagen del lugar, prestando el mejor servicio a las personas, con respeto y amabilidad. 7. Informar a todos los usuarios asistentes al Portal Interactivo, desde su experiencia, en la solución de las problemáticas más frecuentes que se les presenten durante su estadía en el lugar. 8. Prestar apoyo logístico y en terreno activamente en los diferentes eventos y actividades en el marco del desarrollo del proyecto y los solicitados desde el supervisor o apoyo de supervisión del contrato mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia. 9. Realizar trabajo en terreno dando a conocer a la comunidad, las capacitaciones y servicios que se tienen en cada portal interactivo con el fin de generar un mayor ingreso de personas a los cursos y contribuir a la masificación de las TICS. 10. Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean	

asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.370.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.910.000)
FECHA DE TERMINACION:	23 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **GUSTAVO ANTONIO CHAVES HERRERA**, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 